





AUTORIZA AUMENTO DE OBRAS Y OBRA EXTRAORDINARIA PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN AVENIDA CIRCUNVALACIÓN SECTOR GUACAMAYO, VALDIVIA", CÓDIGO B.I.P.: 30036986-0, EN LOS TERMINOS EXPUESTO POR EL ARTÍCULO 103 Y 104 DEL D.S. Nº 236/2002 DE (V. Y U.) DE 2002.

RESOLUCION EXENTA Nº **000439**

VALDIVIA, **23 NOV. 2015**

VISTOS:

- a) La Ley Nº 16.391 que Crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.
- b) El D.L. Nº 1.305 que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- c) El Decreto Nº 397 de Vivienda y Urbanismo de 1976 "Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo".
- d) La ley Nº 20.174, Que crea la región de los Ríos y la Provincia de Ranco.
- e) El Decreto Nº 40, (V. y U), de 28 de marzo de 2014, que nombra a Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Ríos. Tomado de Razón por Contraloría General de la República con fecha 10 de junio de 2014.
- f) Resolución Afecta Nº 20 de fecha 19 de abril de 2013, de Director Regional (P. y T.) Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, que Aprueba Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Especificaciones Técnicas Especiales, Anexos y Autoriza llamado para la Licitación Pública Nº 24/2012, "Construcción Avda. Circunvalación Sector Guacamayo, Valdivia", ID 5751-49-LP12, tomada de razón, por la Contraloría Regional de Los Ríos, con fecha 03 de mayo de 2013.
- g) Resolución Afecta Nº 24 de fecha 08 de junio de 2013, de Director Regional (S) SERVIU Región de Los Ríos, que Aprueba aclaración Nº 1, y adicionales Nº 1 y Nº 2 correspondiente a la Licitación Pública Nº 24/2012: "Construcción Avda. Circunvalación sector Guacamayo, Valdivia", ID 5751-49-LP12, tomado de razón, por la Contraloría Regional de Los Ríos, con fecha 13 de junio de 2013.
- h) Resolución Afecta Nº 32, de fecha 12 de julio de 2013, de Director Regional (P. y T.) SERVIU Los Ríos, que adjudica Licitación Pública Nº 24/2012: "Construcción Avda. Circunvalación Sector Guacamayo, Valdivia". ID 5751-49-LP12, y contrata a la Empresa Campos y Henríquez Ltda., la ejecución de la obra correspondiente a "Construcción Avda. Circunvalación sector Guacamayo, Valdivia", y sanciona informe de la Comisión Evaluadora, tomado de razón por la Contraloría Regional de Los Ríos, con fecha 26 de julio de 2013.
- i) Resolución Exenta Nº 329 de fecha 25 de marzo de 2014, de Director Regional SERVIU Región de Los Ríos, que modifica Resolución afecta Nº 32 de fecha 12 de julio de 2013, autorizando aumento de obras para "Construcción Avda. Circunvalación, Sector Guacamayo, Valdivia".
- j) Resolución Exenta Nº 723, de fecha 24 de junio de 2014, de Director Regional (P. y T.) SERVIU Región de Los Ríos, que modifica Resolución Exenta Nº 329 de fecha 25 de marzo de 2014, autorizando aumento, disminuciones y obras Extraordinarias para la obra "Construcción Avda. Circunvalación, sector Guacamayo, Valdivia".
- k) Resolución Exenta Nº 1391, de fecha 18 de noviembre de 2014, de Director Regional (P. y T.) SERVIU Los Ríos, que sanciona informe técnico; Aprueba liquidación de valores Pro Forma y Modifica Resolución Exenta Nº 723 de fecha 24 de junio de 2014, autorizando aumentos, disminuciones y obras extraordinarias para la obra "Construcción Avda. Circunvalación, sector Guacamayo, Valdivia".

- l) Resolución Exenta N° 1561, de fecha 23 de diciembre de 2014, de Director Regional (P. y T.) SERVIU Los Ríos, que sanciona informe técnico y rectifica y modifica Resolución Exenta N° 1391 de fecha 18 de noviembre de 2014, autorizando aumentos de obra y obras extraordinarias para la obra "Construcción Avda. Circunvalación, Sector Guacamayo, Valdivia".
- m) Resolución Exenta N° 931 de fecha 03 de agosto de 2015, de Director Regional (S) SERVIU Región de Los Ríos, que sanciona informe técnico N° 59 - 2015 y modifica Resolución Exenta N° 1561 de fecha 23 de diciembre del 2014, autorizando aumento de plazo para la obra "Construcción Avda. Circunvalación, Sector Guacamayo, Valdivia".
- n) Ordinario N° 2588 de fecha 05 de octubre de 2015, de Director Regional SERVIU Los Ríos a SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos, que solicita aprobación del Sr. Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos, para aumento de obras y obras extraordinarias de "Construcción Avda. Circunvalación Sector Guacamayo Valdivia".
- o) Ordinario N° 2793 de fecha 29 de octubre de 2015, de Encargado Departamento Técnico SERVIU Región de Los Ríos, que envía informe adicional a informe a informe N° 86/2015, con las modificaciones solicitadas por Sr. Mario Marcelo Méndez Henríquez, Encargado de Planes y Programas SEREMI MINVU.
- p) Informe N° 86/2015, de fecha 30 de septiembre de 2015, de profesional Susana Luna Donoso, ITO "Construcción Avda. Circunvalación Sector Guacamayo, Valdivia".
- q) Informe N° 88/2015, de fecha 09 de octubre de 2015, de profesional Susana Luna Donoso, ITO "Construcción Avda. Circunvalación Sector Guacamayo, Valdivia".
- r) Decreto Supremo N°236, (V. y U), de 2002, que Aprueba Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras, para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- s) Memorando DPP/163/2015, de Encargado de Departamento de Planes y Programas SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos a Asesor Jurídico SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos, que envía informe de proyecto Avda. Circunvalación Sector Guacamayo.
- t) Informe emitido por Encargado de Departamento de Planes y Programas, de fecha 05 de noviembre de 2015.
- u) Resolución 1.600, de 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que en virtud de lo expuesto en las letras f) de los vistos se procedió a realizar proceso de licitación de las siguiente obra:

Nombre del Proyecto	Código B.I.P.
"Construcción Avenida Circunvalación Sector Guacamayo, Valdivia"	30036986-0

2. Que por medio de la Resolución Exenta, señalada en la letra h) de los vistos, se adjudicó la licitación, mencionada en el considerando anterior, a la empresa Campos y Henríquez Ltda.

3. Que en la actualidad y por intermedio de ordinario citado en el literal k) de los vistos, se solicitó a este Secretario Regional Ministerial, que aprobara aumento de obras y obras extraordinarias del proyecto "**Construcción Avda. Circunvalación Sector Guacamayo, Valdivia**". Al respecto se adjuntó informe individualizado en el literal p) de los vistos.

Que la solicitud mencionada, fue completada por ordinario citado en el literal o) de los vistos, adjuntando informe individualizado en el literal q) de los vistos.

4. El artículo 103 del Decreto Supremo mencionado en el literal r) de los vitos, dispone, en lo pertinente lo siguiente: "**El Director del SERVIU podrá aumentar las cantidades de obra en un determinado contrato de acuerdo a la pauta siguiente: 1.- Hasta por un diez por ciento del monto original del contrato expresado en U.F., con el solo mérito de los antecedentes del caso. 2.- Hasta por un veinte por ciento del monto original del contrato expresado en U.F., previa autorización por**

escrito del Secretario Regional Ministerial del MINVU. 3.- Hasta por un treinta y cinco por ciento del monto original del contrato expresado en U.F., previa autorización por escrito del Ministro o del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo."

Por su parte, el artículo 104 del Decreto Supremo citado en la letra m) de los vistos, expresa lo siguiente: **"El Director del SERVIU podrá contratar obras extraordinarias en un determinado contrato, de acuerdo a la pauta siguiente: 1.- Hasta por un cinco por ciento del monto original del contrato expresado en U.F., con el sólo mérito de los antecedentes del caso. 2.- Hasta por un diez por ciento del monto original del contrato expresado en U.F., previa autorización por escrito del Secretario Regional Ministerial del MINVU. 3.- Hasta por un quince por ciento del monto original del contrato expresado en U.F., previa autorización por escrito del Ministro o del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo.**

En estos casos el contratista tendrá derecho al pago de las obras extraordinarias, sobre la base de los precios unitarios que se convengan, y a un aumento del plazo proporcional al incremento que haya tenido el contrato inicial, salvo que por resolución fundada el Director del SERVIU disponga un plazo diferente."

5. Que esta Secretaría Regional Ministerial ha tomado conocimiento del ordinario citado en el literal n) de los vistos, mediante el cual se solicitó por parte del SERVIU Región de Los Ríos, la aprobación de aumento de obras y obras extraordinaria para el proyecto **"Construcción Avenida Circunvalación Sector Guacamayo, Valdivia"** y su complemento, los cuales ha sido revisados por Encargado de Departamento de Planes y Programas, quien habiendo analizado los antecedentes técnicos, ha recomendado autorizar lo propuesto en el informe N° 86 y 88, individualizados en los literales p) y q) de los vistos, respectivamente. Lo anterior, según lo expuesto en informe individualizado en el literal t) de los vistos.

Al respecto, al final del informe último referido, se agrega el siguiente cuadro:

Resolución	Fecha	Descripción	Montos Solicitud	Montos Acumulado	% parcial	% acumulado	Total
Resolución Afecta N° 32	12-07-2013	Contrato	5.809.602.260	5.809.602.260	0	0	5.809.602.260
Resolución Exenta N° 329	25-03-2014	Aumento Obra	394.034.160	394.034.160	6,78%	6,78%	6.203.636.420
Resolución Exenta N° 723	24-06-2014	Disminución Obra	33.180.182	33.180.182	0,57%	0,57%	6.388.979.768
		Aumento Obra	100.702.718	494.736.878	1,73%	8,52%	
		Obras Extraordinarias	117.820.812	117.820.812	2,03%	2,03%	
Resolución Exenta N° 1391	18-11-2014	Disminución	191.597.266	224.777.448	3,30%	3,87%	6.290.327.296
		Aumento Obra	38.546.834	533.283.712	0,66%	9,18%	
		Obras Extraordinarias	54.397.960	172.218.772	0,94%	2,96%	
Resolución Exenta N° 1561	23-12-2014	Disminución	-	224.777.448	0,00%	3,87%	6.358.776.423
		Aumento Obra	41.058.817	574.342.529	0,71%	9,89%	
		Obras Extraordinarias	27.390.310	199.609.082	0,47%	3,44%	
Solicitud (Ordinario 2588 y 2793)	05-10-2015	Disminución	333.459.196	558.236.644	5,74%	9,61%	6.390.000.564
		Aumento Obra	43.879.516	618.222.045	0,76%	10,64%	
		Obras Extraordinarias	320.803.821	520.412.903	5,52%	8,96%	

6. Con todo lo expuesto, y teniendo a la vista que la solicitud, informada favorablemente por Encargado de Departamento de Planes y Programas, implica un aumento de obras acumulado de 10,64% y obras extraordinarias acumuladas de 8,96%, ambos cálculos respecto del monto original del contrato, es que resulta necesario dictar la siguiente resolución.

RESUELVO:

1. **OTÓRGUESE**, autorización para aumento de obras, respecto al proyecto **"CONSTRUCCIÓN AVENIDA CIRCUNVALACIÓN SECTOR GUACAMAYO, VALDIVIA"**, en los términos señalados en el artículo 103 del D.S. N° 236 de (V. y U.) de 2002, en virtud del considerando quinto de la presente, que establece el aumento de obra por un monto de \$43.879.516.- (cuarenta y tres millones ochocientos setenta y nueve mil quinientos dieciséis pesos), equivalente al 0,76%, del monto original del contrato, que hace un total acumulado correspondiente al 10,64%.

2. **OTÓRGUESE**, autorización para obras extraordinarias, respecto al proyecto **"CONSTRUCCIÓN AVENIDA CIRCUNVALACIÓN SECTOR GUACAMAYO, VALDIVIA"**, en los términos señalados en el artículo 104 del D.S. N° 236 de (V. y U.) de 2002, en virtud del considerando quinto de la presente que establece obras extraordinarias por un monto de \$320.803.821.- (trescientos veinte millones ochocientos tres mil ochocientos veintiún pesos), equivalente al 5,52%, del monto original del contrato, que hace un total acumulado correspondiente al 8,96%.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CMG/MMH/GCS/ggs



CARLOS MEJÍAS GONZALEZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE LOS RÍOS

DISTRIBUCION:

- Director Serviu Región de los Ríos
- Archivo Jurídica Seremi V. y U. Región de los Ríos
- Archivo Planes y programas Seremi V. y U. de los Ríos
- Archivo Partes Seremi V. y U. Región de los Ríos.